

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 22 UCI 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 1100131100132019000952-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

1.- TENER en cuenta para todos los efectos legales, que los interesados no se pronunciaron respecto del dictamen pericial practicado por el Laboratorio de Identificación Humana de la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias de la Comunicación Social- Fundemos IPS de esta ciudad (fl. 6).

2- SEÑALAR, como quiera que en esta instancia se trabo la litis, a efectos de continuar con el trámite correspondiente y al tenor del Art. 372 del C.G.P., la hora de las 8:30 a.m. del día 15 del mes Marzo del año 2021 para efectos de llevar a cabo audiencia de trámite que iniciará con la conciliación entre las partes y/o para que en ella se absuelvan los interrogatorios, se decreten y practiquen las pruebas solicitadas, y de ser posible se evacuen los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

Se previene a las partes para que comparezcan a este Juzgado el día y hora inmediatamente señalados a absolver interrogatorio, advirtiendo que se recibirán las declaraciones de los deponentes que se encuentren presentes y se prescindirá de los demás.

Se advierte tanto a las partes como a los apoderados que la inasistencia a la audiencia antes señalada, les acarreará las sanciones previstas en el artículo 372 del C.G.P.

Las partes, sus apoderados y testigos deben estar en la secretaría de este despacho 15 minutos antes de la hora señalada para la diligencia, a fin de indicarles en que sala se realizara la audiencia.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

Z.A.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 5-116
HOY: 23 OCT. 2020 de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower center of the page.

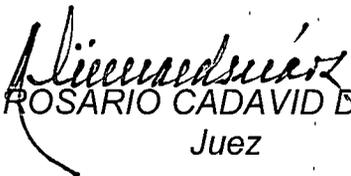
JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 22 OCT 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 1100131100132019000952-00

Por cuanto de la revisión del dictamen pericial obrante a folio 6, se observa que se refiere a la madre biológica de la menor señora CLAUDIA ELVIRA SANCHEZ FORERO, sin existir allí la conclusión al respecto y al haberse señalado fecha para audiencia, se REQUIERE a la parte actora a fin de que en el término de diez (10) días, proceda a remitir el dictamen referido completo. OFICIESE.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

Z.A.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>116</u>
HOY: <u>23 OCT, 2020</u> de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
<hr/> LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of dots and a vertical stroke.

